



AYUNTAMIENTO DE HUÉRCAL-OVERA
EXPEDIENTE 2026/053220/950-023/00008

Junta de Gobierno Local

EXTRACTO

DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2026

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. DOMINGO FERNÁNDEZ ZURANO

CONCEJALES:

D^a. MÓNICA NAVARRO MÁRQUEZ

D. JOSÉ ADRIÁN RAMOS FERNÁNDEZ

D. BLAS MELCHOR SÁNCHEZ GIMÉNEZ

D^a. MARÍA DEL MAR MECA ACOSTA

D. ANDRÉS SÁNCHEZ RIZO

D^a. MARÍA JOSÉ VIUDEZ NAVARRO

D. FERNANDO ORTEGA GARCÍA

SECRETARIA GENERAL:

D^a. ANA BELÉN CÁCERES MARTÍNEZ

PUNTO 1º. Se aprueba por unanimidad de los asistentes el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 20 de febrero de 2026.

ÁREA JURÍDICO-ADMINISTRATIVA

PUNTO 2º. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, desestimar a M. B. S., el recurso de reposición interpuesto frente al acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de septiembre de 2025.

PUNTO 3º. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, imponer la sanción del expediente sancionador por infracción de la Ordenanza General de Policía, Buen Gobierno y Convivencia Ciudadana de Huércal-Overa.

ÁREA ECONÓMICA

PUNTO 4º. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, autorizar a la mercantil CORNER CAFÉ, S.C., la ocupación con 5 mesas y sus correspondientes sillas, durante un periodo de ocupación de 365 días al año, en calle Úbeda.

Aprobar la liquidación practicada por la Tesorería Municipal, en virtud de lo dispuesto en los artículos 2 y 8 de la Ordenanza Fiscal de dicha tasa en vigor, amparada en el artículo 20.3 I) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por importe de:

Tarifa B.3.2: 0,45€/mesa y día * 5 mesas * 36 días (26/11/2025 hasta 31/12/2025) = 81,00€

Y autorizar el alta en el padrón municipal de la Tasa por Ocupación del Suelo, Subsuelo y Vuelo de la vía pública:

Un letrero adosado de 1m2. "THE CASTLE – EL CASTILLO"

Ubicación: calle Úbeda

CUARTO: Aprobar la siguiente liquidación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 y 8 de la Ordenanza Fiscal de dicha tasa en vigor, amparada en el artículo 20.3 j) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por importe de:

Tarifa B3.a: 1,00 m2 * 3,00 €/m2 * ¼ trimestre 2025 = 0,75€

PUNTO 5º. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, aprobar a M. F. F., la devolución de ingresos indebidos por el concepto tributario tasa por ocupación de terrenos de uso público con puestos de mercado.

PUNTO 6º. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, la cuenta justificativa de la subvención concedida al Obispado de Almería para los actos de Beatificación del Venerable Salvador Valera Parra durante el año 2026 al comprobarse que cumple con la normativa vigente en materia de subvenciones y con el convenio de colaboración firmado con este Ayuntamiento.

PUNTO 7º. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, otorgar a Autocares Rofran S.L. la aportación municipal para el Servicio de Autobús Urbano durante noviembre y diciembre de 2025 y enero de 2026.

PUNTO 8º. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, aprobar la certificación Nº 1 de la obra "Apertura de huecos en la fachada norte del nuevo pabellón Polideportivo de Huércal-Overa", según el siguiente desglose:

Nº	FECHA	IMPORTE EJECUTADO DE OBRA	CERTIFICADO A ORIGEN	IMPORTE PENDIENTE DE OBRA
Presupuesto Contrata 48.329,43				
1	03/02/2026	48.329,43	48.329,43	0,00
TOTAL		48.329,43		

ÁREA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO Y EDIFICACIONES

PUNTO 9º. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, se da cuenta de la relación de declaraciones responsables de ocupación/utilización, que han sido informadas en sentido favorable por los servicios técnicos y municipales y que, se transcribe a continuación:

Comunidad de Propietarios Nómadas	Declaración Responsable de Ocupación/Utilización de viviendas 1º B, 2º F, 2º y Local 1, sitas en C/ Baeza.	2023/053420/003-201/00013
Comunidad de Propietarios Nómadas	Declaración Responsable de Ocupación/Utilización de viviendas 1º A, 1º C, 2º D, 2º E y Local 2, sitas en C/ Baeza.	2025/053420/003-201/00005
C. G. A.	Declaración Responsable de Utilización de Nave Almacén de uso agrícola, sita en Pje. Los Cabecicos.	2025/053420/003-210/00020
Polyfly, s.l.	Declaración Responsable de Utilización para Proyecto de ampliación, reforma y actividad de nave industrial destinada a la comercialización y criadero de insectos polinizadores, sita en C/ Pedro Martínez Fernández.	2026/053420/003-210/00001

PUNTO 10º. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, informar viable la conformidad urbanística, instada por la Delegación Territorial en Almería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas, para SEPARATA de PROYECTO A22-84 CONSOLIDACIÓN DE LAMT (25KV) "TABERNO" SUB. "H_OVERA" ENTRE APOYOS EXIST A944267 Y CD N.º 35564 "A.OLLER" MEJORA INFRAESTRUCTURA ELECTRICA DE LA ZONA, sito Pje. Tablares y Vicente del T.M. de Huércal-Overa.

PUNTO 11º. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, conceder a la mercantil FRUTAS Y HORTALIZAS DEL SURESTE, S.L., dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros, y en las condiciones legales actualmente vigentes, LICENCIA URBANÍSTICA DE OBRA E INSTALACIÓN para PROYECTO DE REIMPERMEABILIZACIÓN DE Balsa de Riego Existente, sita en "Finca Los Holandeses" del T.M. de Huércal-Overa, encontrándose la finca situada en Suelo Rústico, siéndole de aplicación la Ordenanza "Suelo No Urbanizable de Carácter Natural", art. 118 del PGOU de Huércal-Overa, debiendo dar cumplimiento a las condiciones generales aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 11 de julio de 2014.

Y aprobar una liquidación provisional, en concepto de Impuesto y Tasa, por importe total de 4.853,99€, sobre un Presupuesto de Ejecución Material de 118.390,00€, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y en la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por prestación del Servicio de Licencias Urbanísticas, y una fianza por importe de 1.183,90€, en cumplimiento del artículo 13 de la Ordenanza reguladora de la gestión de residuos de la construcción y demolición.

PUNTO 12º. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, conceder a R. R. F., dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros, y en las condiciones legales actualmente vigentes, LICENCIA URBANÍSTICA

DE OBRA MAYOR –EDIFICACIÓN- para PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE ADAPTACIÓN DE LOCAL SIN USO A UNA VIVIENDA, con una superficie construida de 46,98 m2, sita en calle Baeza, estando la parcela clasificada como Suelo Urbano (DT 1ª LISTA), siéndole de aplicación la Ordenanza “*Ensanche de Huércal-Overa*”, art. 88 del PGOU de Huércal-Overa, debiendo dar cumplimiento a las condiciones generales aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 11 de julio de 2014.

Y aprobar una liquidación provisional, en concepto de Impuesto y Tasa, por importe total de 979,39€, sobre un P.E.M. de 22.168,70€, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por prestación del Servicio de Licencias Urbanísticas y fianza por importe de 221,69€, en cumplimiento del artículo 13 de la Ordenanza reguladora de la gestión de residuos de la construcción y demolición.

PUNTOS 13º, 14º, 15º, 16º, 17º y 18º. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, aprobar las devoluciones de fianza depositadas en cumplimiento de la Ordenanza Reguladora de la Gestión de Residuos de Construcción y Demolición vigente en este Ayuntamiento.

ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁFICO

PUNTO 19º. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, conceder a S. G. M., autorización para la ocupación de la vía pública en PLAZA DEL GOBERNADOR, para la instalación de UN PUESTO DE VENTA DE PATATAS ASADAS, GOFRES Y KEBAB, DEL DÍA 27 DE MARZO HASTA EL 05 DE ABRIL 2026.

PUNTO 20º. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, conceder a la mercantil ALEGRIA ACTIVITY SL, anulación de la autorización para la ocupación de la vía pública en Recinto Ferial, para el día 24 de febrero de 2026, para actividad educativa FINEXIT, de unos 69 M2.

ÁREA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y FESTEJOS

PUNTO 21º. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, autorizar a la Asociación Ayudemos a un Niño, al uso temporal del Teatro Villa de Huércal-Overa en la fecha 28 de abril de 2026, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

ÁREA DE EMPLEO, FOMENTO, COMERCIO Y TRANSPORTES

PUNTO 22º. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, conceder las subvenciones en materia de Sorteos Campaña Día de los Enamorados 2026, a las solicitudes que figuran a continuación, por el importe que se indica y para la actividad que asimismo se señala:

Tipo de premio	Premiado/a Nombre y Apellido
Cena valorada en 60€ en uno de los establecimientos de hostelería del municipio.	P. V. A.
Cena valorada en 60€ en uno de los establecimientos de hostelería del municipio.	M. D. P. Á.

ÁREA DE DEPORTES

PUNTO 23º. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida al C. D. Rugby de Huércal-Overa para la realización de actividades deportivas durante el año 2025, al comprobarse que cumple con normativa vigente en materia de subvenciones y con el convenio de colaboración firmado con este Ayuntamiento.

ASUNTOS DE URGENCIA

PUNTO 24º-1. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, aceptar la cesión gratuita de uso del solar sito en C/ Carril, titularidad de la mercantil GINÉS BLESA RODRÍGUEZ S.L., con destino a aparcamiento público y aprobar el Convenio de cesión de uso de solar entre la mercantil GINÉS BLESA RODRÍGUEZ S.L. y el Ayuntamiento de Huércal-Overa para destinarlo a aparcamiento público.

PUNTO 24º-2. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, aceptar la cesión gratuita de uso del solar sito en C/ Mediodía, titularidad de la mercantil CONSDIPER S.L., con destino a aparcamiento público y aprobar el Convenio de cesión de uso de solar entre la mercantil CONSDIPER S.L. y el Ayuntamiento de Huércal-Overa para destinarlo a aparcamiento público.

PUNTO 24º-3. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, denegar a M. P. L., la bonificación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras para la "DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS TIPO B PARA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA en finca sita en calle Archidona, de este municipio de Huércal-Overa", recogida en el artículo 9º apartado 2 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto, debido a que según dispone lo anterior el impuesto ya estaba devengado cuando se solicitó la bonificación.

PUNTO 24º-4. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, aprobar inicialmente el ESTUDIO DE DETALLE PARA REDEFINIR ALINEACIONES Y RASANTES EN PLAZA PACO BERNAL, promovido por la Real Hermandad de Nuestra Señora de las Angustias y San Juan (Paso Blanco), representada por su Hermano Mayor.

PUNTO 24º-5. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida al C. F. El Castillo de Huércal-Overa para la realización de actividades deportivas durante el año 2025, al comprobarse que cumple con normativa vigente en materia de subvenciones y con el convenio de colaboración firmado con este Ayuntamiento.

LA SECRETARIA GENERAL,